



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO 2021-1-ES01-131-HED-000005263, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 20 de Junio de 2022, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto 2021-1-ES01-131-HED-000005263, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
CUEVAS MÁRQUEZ, FRANCISCO MANUEL	9.25	CI-22-221

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	García Jiménez, Manuel	9.0
2	Torres Maldonado, Jose Miguel	8.75
3	de Fez Ramos, Daniel	7.75
4	Martínez Campuzano, Mario	6.5
5	Guerrero Pérez , José	6.25
6	García Rojas, Juan José	6.0
7	Funes López, Jesús	5.75
8	Sanchez Muñoz, Juan Antonio	5.75
9	Cuevas Castañeda, Cristian Camilo	5.5



10	Afonso Amchi, Mirian	3.0
11	Aguilar Cuenca, Inmaculada	3.0
12	Blanco Mengual, Esther	3.0
13	Cabrerizo Aguado , Daniel	3.0
14	Dichevska Janevska, Smilja	3.0
15	Fernández Torralbo, Sara	3.0
16	Garralón López, Rubén	3.0
17	Gorostiza Cerviño, Aritz	3.0
18	Guerrero Claro, Manuel	3.0
19	Gutiérrez Rubio, María Belén	3.0
20	GÓMEZ ROJAS, FRANCISCO JAVIER	3.0
21	Ledesma Peña, Paloma	3.0
22	MELGAR GARCIA, ALEJANDRO	3.0
23	Manuel Cano, Ana	3.0
24	Martín Serra, Elena	3.0
25	Martínez Perales, Javier	3.0
26	Ortega Flores, Isabel María	3.0



27	Porras Ortigosa, Rubén	3.0
28	Rubio Gómez, Tania	3.0
29	SANTISTEBAN BARRANCO, MARÍA JOSÉ	3.0
30	Sánchez Núñez, Pablo	3.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 2 de Septiembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete